

FECHAS DEL DE PROCESO ESCOLARIZACIÓN

ACCESO A ESO Y BACHILLERATO

Publicación de Plazas Vacantes	Viernes 18 de junio a las 18:00 h.
Plazo de Presentación de Solicitudes	Martes 22 al lunes 28 de junio inclusive
*Publicación Listas Baremadas (www.educa.aragon.es)	Lunes 5 de julio a las 18:00 h.
Reclamaciones a las Listas Baremadas	Del martes 6 al jueves 8 de julio.
Adjudicación aleatoria del número y Sorteo público para dirimir empates.	Viernes 9 de julio.
*Publicación Listas Provisionales de Admitidos, no Admitidos y Excluidos	Lunes 12 de julio. A las 18:00 h.
Presentación Reclamaciones	Del martes 13 al jueves de 15 de julio.
*Publicación Listas Definitivas de Admitidos, no Admitidos y Excluidos	Lunes 19 de julio. A las 18:00 h.
***Matrícula de Alumnos Admitidos	***Del martes 20 al jueves 22 de julio.
*Publicación de las Adjudicaciones del Servicio Provincial	Martes 27 de julio. A las 18:00 h.
Matrícula Alumnos adjudicados por el Servicio Provincial en proceso ordinario	Miércoles 28 y jueves 29 de julio.
*Publicación vacantes de los centros que dispongan de listados de no admitidos.	Jueves 2 de septiembre a las 18:00 h.
*Adjudicación de vacantes entre los no admitidos y publicación en el portal.	Viernes 3 de septiembre.
Matriculación de los adjudicados de vacantes entre los no admitidos.	*** Del viernes 3 al Lunes 6 septiembre.

***LOS LISTADOS SE PUBLICARÁN EN:**

www.educa.aragon.es/admision,

(no se publicarán en los tablones del colegio).

***** NECESARIO PEDIR CITA Y HORA PARA MATRICULARSE**

Se recuerda a todos los alumnos admitidos en las listas definitivas, que **deben formalizar la matrícula en los plazos señalados**. En caso contrario, se perderá la plaza adjudicada.

Para **más información**, puede llamar a nuestro teléfono: **976 42 49 47**, o bien informarse en las páginas web: www.educa.aragon.es/admision y www.educasilos.com

Normativa: Decreto 51/2021 de 7 de abril (BOA nº 78 de 12 de abril de 2021),
ORDEN ECD/328/2021 de 12 de abril (BOA nº 79 de 13 de abril de 2021).

Requisitos para Acceder a ESO y Bachillerato

CRITERIOS PRIORITARIOS

1. -Proximidad del domicilio familiar o laboral

- Domicilio familiar en la zona y menos de 1 km..... 7 puntos
- Domicilio familiar en la zona de escolarización..... 6 puntos
- Domicilio familiar en zona limítrofe y menos de 1 km..... 7 puntos
- Domicilio familiar situado en otra zona y menos de 1 km..... 4 puntos
- Domicilio familiar en la zona limítrofe..... 3 puntos
- Domicilio laboral en la zona y menos de 1 km..... 6 puntos
- Domicilio laboral en la zona de escolarización..... 5 puntos
- Domicilio laboral en zona limítrofe y menos de 1 km..... 5,5 puntos

2. -Existencia de hermanos en el Colegio y/o padres profesores

- Primer hermano matriculado..... 8 puntos
- Por cada uno de los otros hermanos matriculados..... 1 punto
- Cualquiera de los padres que trabajen en el centro..... 4 puntos

3. -Renta anual de la unidad familiar

- Solicitantes cuyo integrante de unidad familiar sea perceptor de renta social o programa de inclusión del IASS..... 1 punto

4. - Condición reconocida de minusvalía

- Minusvalía del alumno igual o mayor 33 %..... 1 punto
- Minusvalía de padres o hermanos igual o mayor 33%..... 0,75 puntos

CRITERIOS COMPLEMENTARIOS

5. -Condición de Familia Numerosa.

- Familia Numerosa General..... 1 punto
- Familia Numerosa Especial..... 2 puntos

6. -Condición de Familia Monoparental.

- Familia Monoparental General..... 1 punto
- Familia Monoparental Especial..... 2 puntos

*Si concurren supuesto 5 y 6 se aplicará el de mayor puntuación

6. -Condiciones especiales.

- Condición de situación de guarda, tutela y acogimiento..... 1 punto
- Condición de víctima de violencia de género..... 1 punto
- Condición de víctima de terrorismo..... 1 punto

7. -Admisión en Bachillerato

- Nota Media del último curso evaluado de la ESO o equivalente con 2 decimales

- Inferior a 5: 0 puntos
- De 5 a 5,99: 1 punto
- De 6 a 6,99: 2 puntos
- De 7 a 7,99: 3 puntos
- De 8 a 8,99: 4 puntos
- De 9 en adelante: 5 puntos

Documentación a Presentar (*)

A continuación se explica la documentación que se debe presentar para realizar la solicitud correctamente:

- 1. Original y Copia del DNI o NIF**
- 2. Anexo VII cumplimentado por el Centro de origen**
- 3. Original y copia del justificante del criterio que se desee hacer uso**

DOCUMENTACIÓN OPCIONAL PARA LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE BAREMO

Los certificados de notas a presentar se harán con la media aritmética calculada **con dos decimales** de todas las materias cursadas del último curso evaluado, incluyendo Religión. **Y en el certificado deberá aparecer que el alumno/a ha sido propuesto para la obtención del Título de la ESO.**